



**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Asuntos de Cooperación e Instrucción Regional**

**6.3 Instrucción de aviación civil en la Región CAR y resultados de la Conferencia Regional sobre Nueva generación de profesionales aeronáuticos (NGAP) y TRAINAIR Plus**

**ESTADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE  
CAPACITACIÓN AERONÁUTICA (ICCAE)**

(Presentada por COCESNA)

**RESUMEN**

Esta nota presenta de manera general a la 97ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/97), el estado del proceso de acreditación del ICCAE como Centro de Instrucción Aeronáutica bajo el programa TRAINAIR PLUS; así como, la planificación de las actividades complementarias para continuar con el proceso de certificación por parte de las AACs.

**1. Antecedentes**

1.1 En la 95ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/95), ICCAE presentó un planteamiento sobre las consideraciones y alternativas que podrían ser viables para la culminación del objetivo de certificación del ICCAE, como Centro Regional de Instrucción Aeronáutica, siendo que en ese contexto la Reunión convino en que el análisis de las propuestas presentadas por el ICCAE, fuera realizado por el Comité Técnico de COCESNA.

1.2 Mediante resolución ROCD 2011/166.6, el Consejo Directivo de COCESNA aprobó la propuesta para el proceso de certificación del ICCAE por parte de las de las Autoridades de Aviación Civil de la Región, basado en la acreditación del Programa TRAINAIR PLUS de la OACI.

1.3 En la 4ª Conferencia Regional NGAP-TRAINAIR PLUS de la OACI, desarrollada en noviembre de 2011, en Quito, Ecuador, se hizo entrega al ICCAE de la “Placa y Certificado” que lo reconocía como Miembro Asociado del Programa TRAINAIR PLUS; lo anterior, luego de finalizar satisfactoriamente la misión de evaluación realizada por dicho organismo.

1.4 En la 96ª Reunión de Directores Generales de Aviación Civil de Centroamérica y Panamá, COCESNA/ICCAE sometió a consideración de los Estados de Centroamérica, que con base a la acreditación TRAINAIR PLUS, se continuará con las gestiones para la certificación nacional/individual del ICCAE como Centro de Instrucción Aeronáutica, bajo un proceso conjunto. En ese sentido, los esfuerzos se centraron en la elaboración del primer Conjunto de Material Didáctico Normalizado bajo la nueva metodología institucional de la OACI, como requisito clave para obtener la acreditación de Miembro Pleno TRAINAIR PLUS.

## **2. Acreditación del ICCAE como Miembro Pleno TRAINAIR PLUS**

2.1 El ICCAE a través de su Unidad de Diseño Curricular, finalizó el proceso para alcanzar la categoría de “Miembro Pleno” del Programa TRAINAIR PLUS, cumpliendo los requisitos de capacitación de los “Preparadores de Cursos” en la metodología actualizada de dicho programa, del plan de acción derivado de la evaluación realizada al Instituto y el diseño del Conjunto de Material Didáctico Normalizado (CMDN) “ATC Inicial Aeródromo” 051/016/ATC TWR, bajo el enfoque por competencias.

2.2 En la 5º Conferencia Regional OACI sobre Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP) y TRAINAIR PLUS, realizada en Jamaica del 5 al 7 de febrero de 2013, se hizo entrega a ICCAE de la “Placa y Certificado” que lo reconoce como Miembro Pleno del Programa TRAINAIR PLUS. Con este reconocimiento el ICCAE forma parte de un selecto grupo de doce (12) doce CIACs que a nivel mundial cuentan con dicha certificación plena, de los cuarenta y ocho (48) que actualmente conforman el total de Miembros.

2.3 Dentro de ese contexto, se destacó el hecho que el Conjunto de Material Didáctico Normalizado (CMDN) preparado por el ICCAE, “ATC Inicial Aeródromo” 051/016/ATC TWR, representa a la fecha el CMDN de mayor duración (9 semanas) de los validados por los otros CIACs certificados como miembros plenos y que en promedio son de un máximo de dos (2) semanas; así mismo es el único en una de las áreas especializadas del Anexo 1, como lo es el Control de Tránsito Aéreo.

2.4 Por otra parte, la iniciativa para darle continuidad al proceso de la certificación del ICCAE a nivel Regional, fue incluida como unos de los proyectos de inversión aprobados al Instituto para el 2013, siendo que la calendarización contempla el desarrollo de las correspondientes actividades durante el segundo semestre del presente año.

2.5 Considerando la certificación como Miembro Pleno del TRAINAIR PLUS y los acuerdos de la 96ª Reunión de Directores Generales de Aviación Civil de Centroamérica y Panamá, ICCAE procederá a solicitar a las Autoridades de Aviación Civil, según corresponda, la certificación individual como Centro de Instrucción Aeronáutica dentro del formato de proceso conjunto/unificado.

2.6 Eventualmente se solicitará a las AACs de los Estados Miembros de COCESNA, la respectiva comparación y evaluación de los requisitos establecidos por el Programa TRAINAIR PLUS, con los propios de sus regulaciones o disposiciones nacionales, a fin de realizar, sí aplica, evaluaciones complementarias de aquellos que no sean cubiertos por el referido programa. De igual forma, progresivamente el ICCAE irá solicitando la acreditación de los programas de entrenamiento de acuerdo a la correspondiente normativa.

### **3. Conclusiones**

3.1 Se invita a los participantes de la reunión a tomar conocimiento de la información presentada en esta nota para su análisis correspondiente.

3.2 El cumplimiento de los requisitos correspondientes a la acreditación como Miembro Pleno del Programa TRAINAIR PLUS de la OACI, complementado con la certificación ISO 9001-2008, se constituye en un estándar aceptable para el reconocimiento del ICCAE como Centro de Instrucción Aeronáutica por parte de las Autoridades de Aviación Civil de la región.

3.3 La certificación del ICCAE como Centro de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) y progresivamente de los programas de capacitación que correspondan, posibilitará no solo un mayor respaldo o reconocimiento internacional, sino también la capacidad para demostrar la conformidad de los servicios de capacitación proveídos al personal de la industria, con los requisitos normativos, reglamentarios y estándares relacionados con las competencias requeridas para los distintos puestos aeronáuticos.

3.4 Será de vital importancia el apoyo decidido de las Autoridades de Aviación Civil, para la implementación y culminación con éxito de una de las iniciativas más relevantes en el campo de la instrucción aeronáutica, estableciendo las bases sólidas para lograr la independencia de Centroamérica, respecto a la formación de los actuales y futuros profesionales de la aviación civil.